

GUÍA DEL INQUILINO

**Para acompañarlo en
su nuevo alojamiento**



SERVICE D'AIDE AUX

NÉO
CANADIENS
depuis 1954

SHERBROOKE

530, Prospect
Sherbrooke (Québec) J1H 1A8
Téléfono : 819 566-5373
Fax : 819 566-1331

Octubre 2010



¡Bienvenido a Quebec! ¡Bienvenido a su casa!

Esta guía ha sido redactada para ayudarlo a tomar posesión de su alojamiento. Ud. hallará aquí información sobre las obligaciones que adquiere como inquilino cuando firma un contrato de alojamiento, sobre las reglas de la vida en comunidad y sobre como mantener su alojamiento limpio y funcional.

Si Ud. no encuentra las respuestas a sus preguntas en esta guía, sepa que el interventor encargado de su expediente en el SANC o uno de sus colegas podrá aconsejarlo y, llegado el caso, podrá servir de intermediario entre Ud. y su propietario, sea cual sea el problema.

Nota : esta guía cuenta con el apoyo financiero de la Ville de Sherbrooke en el marco del programa de Iniciativa para recibir e integrar a personas inmigrantes

Índice de materias

Sus obligaciones como inquilino	4
Durante el contrato :	4
Al final del contrato :	4
¿Desea Ud. mudarse?	4
<i>Mudanza al vencimiento del contrato</i>	5
<i>Mudanza antes del vencimiento del contrato</i>	5
Las formalidades para una cesión de contrato o de un subarrendamiento son idénticas	6
<i>El aviso de cesión o de subarrendamiento</i>	6
<i>La cesión y sus consecuencias</i>	6
<i>El subarrendamiento y sus consecuencias</i>	7
Reglas de vida comunitaria	8
Mantenimiento de su alojamiento	9
Mantenimiento del orden	9
Mantenimiento de pisos y muebles	9
En su dormitorio	9
En su cocina	10
En el baño	11
Consejos generales	12
En invierno	12
Desechos, reciclaje y compostaje	13
Prevenir una infestación de cucarachas	14
Cosas a hacer cada día	14
Cosas para hacer regularmente	14
Ayuda memoria	16
Organismos o servicios para inquilinos	17
Pictogramas	19

Sus obligaciones como inquilino



Durante el contrato :

Pagar el alojamiento en la fecha convenida y en su totalidad.

Cuando firme su contrato, asegúrese de que todo esté claro. ¿Cuándo y dónde debe pagar el alquiler? ¿A quién? ¿De qué forma debe pagarlo (al contado, con cheque, etc.)?

Mantener el alojamiento en buen estado de limpieza (ejemplo : limpiar regularmente, etc.)

Mantener un comportamiento adecuado que no interfiera con la vida normal de otros inquilinos o del arrendador (ejemplo : las áreas comunes como corredores no son salas de juego para niños, las molestias ocasionadas por ruidos (música o televisión), etc.).

¡El respeto mutuo es la regla básica!



Avisar al propietario o al conserje de un funcionamiento defectuoso o de un deterioro considerable (ejemplo : problema de calefacción, pérdida de agua, pileta tapada, etc.).

Al final del contrato :

Retirar sus muebles.

Entregar el alojamiento en su estado inicial.

Entregar la llave al propietario o al conserje.

¿Desea Ud. mudarse? ¿Al final de su contrato o antes? ¿Qué opciones tiene Ud.?



Antes que nada, sepa que mudarse genera gastos considerables relacionados, por un lado, a la instalación en un nuevo alojamiento, como la adhesión a Hydro-Sherbrooke (\$55), teléfono (\$50), el proveedor del cable (de \$50 à \$100), etc., y por otro lado, al alquiler de un vehículo adaptado para trasladar sus muebles y efectos personales (entre \$50 y \$400).

Su decisión está tomada, se muda...

Mudanza al vencimiento del contrato

Si Ud. recibió de su propietario un aviso de aumento de alquiler, Ud. debe enviar su aviso de no renovación de contrato en el mes siguiente a la fecha exacta de recepción del aviso del propietario.

Si Ud. no recibió ningún aviso de aumento de alquiler, Ud. debe igualmente enviar su aviso de no renovación de contrato y eso, en un plazo preciso (ver cuadro abajo), a fin de que su contrato no se renueve automáticamente por un año. Ud. debe enviar su aviso por correo recomendado.

Cuadro de plazos de aviso de no renovación de contrato por el inquilino			
Par dar fin a un contrato de duración indeterminada o evitar una renovación de un contrato de duración fija	Inquilino que no recibe aviso de aumento de alquiler o de modificación de otra condición del contrato	Inquilino de una habitación que no recibe aviso de aumento de alquiler o de modificación de otra condición del contrato	Inquilino que recibe un aviso de aumento de alquiler o de modificación de otra condición del contrato (incluido el inquilino de una habitación).
Contrato de 12 meses o más	Entre 3 y 6 meses antes del vencimiento del contrato	Entre 10 y 20 días antes del vencimiento del contrato	En el mes que sigue a la recepción del aviso del propietario
Contrato de menos de 12 meses	Entre 1 y 2 meses antes del vencimiento del contrato		
Contrato de duración indeterminada	Entre 1 y 2 meses antes del fin deseado del contrato	Entre 10 y 20 días antes del fin deseado del contrato	

Mudanza antes del vencimiento del contrato

¿Ud. cede su contrato o hace un subarrendamiento de su apartamento? La pregunta que Ud. debe hacerse es la siguiente : ¿Quiero conservar la posibilidad de volver a mi alojamiento?

Si Ud. deja temporalmente por un trabajo de algunos meses, por un viaje, y su objetivo es sobre todo, evitar tener que pagar el alquiler del alojamiento inhabitado, un subarrendamiento es una buena solución. Ud. sigue siendo el inquilino con todos los derechos y obligaciones intactos.

Si Ud. por el contrario, se muda para irse a otra ciudad y prefiere ser liberado del contrato y de sus obligaciones, Ud. debería ceder dicho contrato. Ud. renuncia entonces al derecho de volver al alojamiento.

Las formalidades para una cesión de contrato o de un subarrendamiento son idénticas



El aviso de cesión o de subarrendamiento

¿Tiene Ud. una persona interesada en su alojamiento, como cesionario o subarrendatario? Haga inmediatamente un acuerdo por escrito (contrato de cesión de contrato o contrato de subarrendamiento). Ese acuerdo estará supeditado a la obtención del consentimiento del propietario.

Luego, avise por escrito al propietario el nombre y la dirección de la persona interesada. Son datos obligatorios. No está prohibido dar al propietario otros datos (teléfono, cantidad de personas, etc.) pero debe ser hecho con el consentimiento de su “candidato”. El aviso deberá incluir también la fecha prevista de la cesión del contrato o del subarrendamiento.

Asegúrese de poder probar en qué fecha el propietario recibió el aviso, ya que tiene 15 días a partir de esa fecha para avisarle si acepta o rechaza a la persona propuesta. Si no responde, se considera aceptada. Para poder probar la fecha de recepción del aviso, le aconsejamos enviarlo por correo recomendado o bien, de hacer firmar una copia de su aviso por el propietario o el conserje con la fecha de recepción.

Si el propietario rechaza la persona propuesta, debe informarle indicando su motivo y estos deben ser serios.

La cesión y sus consecuencias

Para Ud.:

Ud. traspasa a una persona que se muda a su alojamiento todos sus derechos, incluido el de permanecer en la vivienda. Ud. se ve liberado de toda obligación a partir de la fecha de la cesión. Ud. no tiene entonces que enviar ningún aviso de no renovación de contrato al propietario.

Para el propietario :

Desde el momento en que la cesión cobra efecto, el propietario queda ligado al nuevo ocupante del alojamiento. Desde ese momento en adelante debe darle a él todo aviso relativo al contrato y es de quien debe recibir el pago.

Para el nuevo ocupante :

Toma el alojamiento en el estado en que estaba en el momento de visitarlo, con todas las obligaciones de un inquilino.

El subarrendamiento y sus consecuencias

Cuando Ud. subarrienda su alojamiento, **Ud. sigue siendo completamente responsable de todas las obligaciones del contrato.**

Antes de la conclusión del contrato de subarrendamiento, Ud. debe entregar al subarrendatario una copia de los reglamentos del inmueble, si corresponde. El contrato de subarrendamiento debe incluir exactamente todas las principales obligaciones que Ud. debe respetar en relación con el propietario o hacer referencia a dichas obligaciones.

En este último caso, Ud. debe entregar al subarrendatario una copia del contrato principal.

Ud. tiene la obligación de entregar un alojamiento en buen estado, como para ser habitado, en buen estado de limpieza, mantenimiento y reparaciones de cualquier tipo.

Ud. tiene la obligación de procurar el bienestar en el sitio.

ATENCIÓN : Ud. sigue siendo el responsable del contrato. Para evitar que sea renovado, Ud. debe dar al propietario, en el plazo establecido, un aviso de no renovación de contrato.

Sin embargo, el propietario puede, por él mismo, poner fin a un subarrendamiento que dure más de 12 meses (consecutivos o no).

Ud. conserva igualmente el derecho de poner fin a su contrato de la forma y en los plazos previstos por la ley (ver cuadro de los plazos de no renovación de contrato en página 5).

Si Ud. no renueva el contrato, el subarrendatario que desea continuar viviendo en el alojamiento debe tratar de firmar un nuevo contrato con el propietario.

A considerar : el subarrendatario no está obligado a abandonar el alojamiento a menos que haya recibido del arrendatario o del propietario, un aviso de 10 días a esos efectos.

Si el subarrendatario no respeta sus obligaciones y causa algún daño serio al propietario o a otros locatarios u ocupantes, el propietario puede pedir que el contrato del arrendatario sea rescindido o, porque la ley prevee específicamente esta posibilidad, solicitar que sea rescindido el contrato de subarrendamiento.

Reglas de vida comunitaria



Vivir en sociedad en un inmueble de viviendas múltiples implica respetar a los miembros de su familia y a los vecinos.

A fin de mantener buenas relaciones con los vecinos y con el propietario, Ud. debe evitar los ruidos demasiado fuertes, los gritos, el volúmen alto de la televisión o de la música.

No se puede hacer ruido después de las 23hrs, de acuerdo con el reglamento municipal.



Ud. debe vigilar a sus niños en los corredores y en el alojamiento para evitar que no salten o griten de forma desmesurada. No deje a los niños pequeños solos en el exterior del inmueble. Los padres son responsables por los actos sus hijos.

Cuando Ud. entre en su alojamiento, retire sus zapatos de taco; eso evitará el ruido de pasos a sus vecinos.

Infórmese con su propietario o su conserje sobre la existencia de un reglamento en su edificio. Ud. podrá conocer así las reglas fijas para tener una buena relación con sus vecinos.

Mantenimiento de su alojamiento



Todos los miembros de la familia deben contribuir a mantener el alojamiento limpio y ordenado.

Mantenimiento del orden

Ud. debe guardar los diferentes artículos de la casa y su ropa de manera de dejar libre los muebles y facilitar la circulación en el interior del alojamiento. Ud. puede comprar artículos para guardar las pertenencias como perchas, cajas o muebles.



Mantenimiento de pisos y muebles

Cada espacio de su alojamiento (salón, cocina, dormitorios, baño, corredores) debe mantenerse limpio. Ud. debe limpiar con la aspiradora a cada semana. Si un líquido se vuelca en el piso o sobre un mueble, Ud. debe absorberlo con un paño y luego limpiar inmediatamente la mancha.

Ud. debe también barrer y lavar con regularidad los pisos. Para el lavado, no debe volcar agua directamente sobre el piso sino que debe usar un paño de piso o un paño húmedo y escurrido.

Quite el polvo regularmente de los muebles, repisas, caloríferos, etc. Deje un espacio libre de por lo menos 15 centímetros delante de los caloríferos, para una mejor circulación del calor y para prevenir riesgos de incendio.



En su dormitorio

El dormitorio es el lugar de descanso y de estudio, por lo tanto, un lugar tranquilo. Las vestimentas deben estar guardadas en cómodas o en placares o algunas veces en cajas cerradas en caso de vestimenta que se usa solo en una estación, como ser las ropas de invierno (éstas se lavan y se secan bien antes ser guardadas). Los pisos y los muebles se limpian a cada semana.

En su cocina



¡La limpieza y la higiene son esenciales en su cocina!

Las superficies de trabajo, como las mesadas, la mesa, la cocina, deben ser lavadas con un producto de limpieza eficaz contra la grasa de fritura y otras suciedades después de cada comida. La vajilla debe ser lavada después de cada comida y guardada en los armarios.



Los alimentos secos o no perecibles (arroz, azúcar, galletitas, harina, etc.) se guardan en recipientes herméticos en el placard para comestibles para evitar la contaminación por insectos y la humedad.



Los alimentos perecibles se guardan en el refrigerador en recipientes apropiados, según los alimentos (bolsas de plástico, recipientes de plástico, papel de aluminio, etc.). El tiempo de conservación varía según el alimento. Por ejemplo: 3 días para la carne cruda, una semana o más para las frutas y verduras.

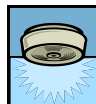
Los alimentos congelados deben también estar envueltos adecuadamente según el alimento (bolsas de plástico, recipientes de plástico o película plástica). El tiempo de conservación varía también según el alimento y el tipo de envoltorio (entre 3 y 6 meses). Si un alimento es descongelado, Ud. debe consumirlo inmediatamente y no volver a ponerlo en el congelador a menos que los cocine antes (en el caso de la carne cruda).

Coloque las cacerolas calientes sobre una superficie aislante como una tabla de madera u otro material aislante para no quemar las superficies de trabajo, así como los pisos.

Utilice una tabla de madera o de plástico para cortar las frutas y verduras y no sobre la mesada.



Cuando cocine, haga funcionar el extractor de aire de la cocina para evacuar los vapores, las grasas y los olores de las comidas. Si hay demasiado humo o humedad, el detector de humo puede que se active. En ese momento, retire la caserola y apague la hornalla de la cocina. Ud. puede igualmente agitar una toalla bajo el detector para frenar el ruido. Sin embargo, no intente frenar el detector en caso de fuego de consideración. Llame al 911 y salga de su alojamiento inmediatamente.



Cuando salga de su alojamiento verifique que todas las hornallas de la cocina y el horno estén apagados.

No vuelque nunca aceite caliente en la piletta de la cocina o del baño. Ud. debe dejarlo enfriar y colocarlo luego en un recipiente que pueda cerrar herméticamente. Luego podrá tirarlo a la basura.

Cocinar en un horno de microondas debe hacerse usando platos adecuados para ello. No utilice nunca recipientes de metal, ni de papel de aluminio, ni de cocina con borde de oro o de otro metal. Cubra los alimentos con una tapa no hermética o simplemente con una película plástica no hermética para evitar salpicaduras.



En el baño

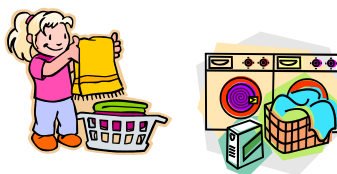
Limpieza e higiene son también obligatorias.

Lave y desinfecte la taza del inodoro a cada semana. Lave el baño y el lavabo regularmente con productos de limpieza y desinfectantes. Guarde los productos peligrosos de limpieza y los medicamentos fuera del alcance de los niños, en lugares altos o bajo llave.

Cuelgue las toallas mojadas en soportes del muro para que sequen bien y evitar hongos. Utilice el ventilador en el baño cuando use la ducha o la bañera para evitar la acumulación de humedad en el alojamiento. Haga lo mismo cuando seque ropa. Demasiada humedad favorece el desarrollo de hongos con consecuencias para su salud (alergias, enfermedades respiratorias, rinitis, bronquitis, asma.)

No arroje nada en el inodoro que no sea papel higiénico. **No arroje nunca pañales o toallas higiénicas en el inodoro.**

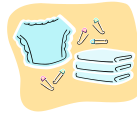
Lave su ropa cada semana y séquela bien antes de guardarla en las cómodas o placares. Ud. puede secarla en la secadora de ropa, en el balcón (según el reglamento del propietario), en una percha adaptada para eso, o en el baño si se trata de una pequeña cantidad de ropa (con ventilador en funcionamiento). Si Ud. utiliza una secadora, seque un lavado de ropa a la vez.



Si Ud. tiene acceso a una lavadora y secadora en lugares comunes en el edificio, no deje su ropa sin vigilancia una vez lavada y secada.

Consejos generales

Los bebés deben siempre tener un pañal puesto, para evitar ensuciar alfombras y muebles. Ud. puede también poner una protección impermeable sobre el colchón de los niños que todavía mojan las sábanas.



Los marcos de las ventanas y los vidrios deben ser lavados por lo menos una vez por año.



La batería del detector de humo debe ser cambiada una vez por año. Cámbiela siempre en la misma fecha para no olvidarlo, por ejemplo, el día de cambio de hora en otoño.

No deje correr el agua, sea caliente o fría, para no gastar nuestros recursos.

Si Ud. quiere instalar una antena parabólica o un sistema de climatización, pida antes la autorización a su propietario y hágala instalar por un profesional a fin de evitar dañar el alojamiento.



En invierno

La temperatura del alojamiento, en invierno, debe estar entre los 21° y 24° Celsius. No debe nunca poner el termostato al máximo ya que haría mucho calor y no sería confortable. Es suficiente con usar prendas abrigadas, medias y pantuflas.

Mantenga las ventanas cerradas para evitar la pérdida de calor y el uso inútil de calefacción. Los gastos de calefacción son una parte importante de los gastos de alojamiento. Ud. puede airear el alojamiento entre 5 y 10 minutos por día o el tiempo que necesite pero no durante un lapso demasiado largo ya que se puede formar hielo e impedir cerrar la ventana.



Al entrar al alojamiento, es preferible retirar las botas y dejarlas sobre una alfombra impermeable cerca de la puerta. De esta manera, Ud. evitará ensuciar y manchar alfombras y pisos. Las prendas mojadas por la nieve deberán también ser colgadas para que sequen como corresponde, previendo que vayan a ser utilizadas al día siguiente (mitones, gorros, medias, pantalones y prendas de nieve).

Desechos, reciclaje y compostaje



Los desechos se colocan en una bolsa de plástico y deben ser sacados regularmente y colocados en grandes contenedores ubicados en el exterior del edificio (generalmente contenedores negros) para evitar malos olores y parásitos en el alojamiento.

Hay también contenedores (generalmente verdes) para materias reciclables como vidrio, metal, plástico, papel. Ud. puede informarse con su propietario.

Existen otros contenedores marrones para materias perecibles o compostables. Los residuos de mesa, cáscaras de huevo, etc., se recuperan cada día para ser compostados.



Algunos envases de jugo, bebidas gaseosas y cervezas son consignados. Debe devolverlos en los supermercados o almacenes de comestibles para recibir el dinero correspondiente a la cantidad devuelta.

La Ville de Sherbrooke (intendencia) organiza, para los grandes desechos, recolecciones de residuos grandes y de residuos de madera.

Residuos grandes	Residuos exclusivamente de madera
3 veces por año (mayo, julio y octubre)	3 veces por año (mayo, julio y octubre)
Alfombras, persianas, colchones, sillones, sofás y otros muebles de madera. Atención : los televisores y los aparatos electrónicos están excluidos; deben ser llevados a los ecocentros.	Madera pintada, muebles inutilizables enteramente en madera o melamina.

ATENCIÓN : a fin de evitar una infestación de insectos, no recoger viejos sillones que han sido dejados en la calle y que pueden haberse mojado, ni cajas de cartón viejas.

Prevenir una infestación de cucarachas



Una cantidad de comida y agua que podría parecerse mínima puede alimentar a una enorme población de cucarachas. Es por ello que es importante reducir todo lo que pueda constituir una fuente de alimento y de agua para insectos.

Las medidas de prevención pueden parecer exigentes pero valen la pena.

Cosas a hacer cada día : aunque Ud. no haya visto todavía cucarachas:

- ♦ Limpie las mesadas de la cocina y la mesa del comedor después de cada comida :
- ♦ No deje vajilla sucia sobre la mesada durante la noche. Si Ud. debe dejar en remojo una cacerola, llénela de agua con jabón;
- ♦ Limpie cada noche la grasa que pueda haber sobre la cocina y sobre otros electrodomésticos;
- ♦ Limpie rápidamente toda comida derramada, sobre todo en alfombras y muebles;
- ♦ La basura y el compost deben quedar en recipientes cerrados con tapa y ser sacados lo más seguido posible;
- ♦ Si Ud. tiene un ventilador en el baño, hágalo funcionar después de cada baño o ducha para reducir la humedad.



Cosas para hacer regularmente, sobre todo si ya hay cucarachas :

- ♦ Todos los alimentos conservados en armarios de cocina deben estar en recipientes cerrados herméticamente;
- ♦ Pase regularmente la aspiradora y la escoba para eliminar los restos de comida;
- ♦ Las zonas difíciles de limpiar son, sin duda, las principales fuentes de infestación y deben ser verificadas cada mes, si es posible. Saque el refrigerador y la cocina de sus nichos para limpiar detrás, a los costados y debajo. Limpie también el exterior de los aparatos de cocina;

- ♦ Limpie regularmente el interior del horno y el conducto de ventilación ubicado sobre su cocina para poder limpiar la grasa;
- ♦ Asegúrese de que las canillas no pierden y que no hay pérdidas en los caños de la pileta o del lavabo.



Una vez sin agua y comida, se debe reducir la cantidad de guaridas en los caños donde las cucarachas puedan encontrar refugio. Ellas prefieren los lugares cerrados y exigüos. Suprima el desorden en los armarios, sin llenarlos mucho, para que las cucarachas no tengan lugares oscuros y exigüos para esconderse.

Ayuda memoria

¿Qué hacer si:	¿Quién lo puede ayudar?
Si Ud. tiene insectos en su alojamiento?	Ud. debe hablar con el propietario o el conserje para encontrar una solución. Si el problema persiste o no está arreglado, Ud. puede solicitar ayuda a un interventor del SANC.
Ud. tiene manchas negras en las paredes y en rincones?	Ud. tiene un problema de humedad. Debe hablar con el propietario o el conserje para encontrar una solución. Si el problema persiste o no está arreglado, Ud. puede también solicitar ayuda a su interventor del SANC.
La calefacción no funciona?	Hable a su conserje o propietario para arreglar el problema rápidamente.
Su pileta está tapada?	Hable con su conserje o con el propietario.
Un aparato electrodoméstico, incluido en su contrato, no funciona, por ejemplo, refrigerador descompuesto?	Hable con su conserje o con el propietario.
Tuvo un aumento importante en el alquiler?	<ol style="list-style-type: none"> 1- Comuníquese con la Asociación de inquilinos. 2- Hable con su interventor en el SANC. 3- Infórmese en la Régie du logement (Administración del alojamiento), al 819-820-3375 o vaya a sus oficinas en el 740, Galt Ouest (Sherbrooke).

Organismos o servicios para inquilinos

ACÉF Estrie (Association coopérative d'économie familiale)

(Asociación cooperativa de economía familiar)

Dirección: 187, Laurier
Sherbrooke (QC) J1H 4Z4
Tel. : 819 563-8144
www.consommateur.qc.ca

Misión: defensa y promoción de los derechos e intereses del consumidor, con atención particular a personas con bajos o medianos ingresos.

Servicio de economía de energía Éconologis (programa de visitas a domicilio para economizar energía)

Tel.: 819 563-1585

Association des locataires de Sherbrooke

(Asociación de inquilinos de Sherbrooke)

Dirección: 185, Wellington Sud
Sherbrooke (QC) J1H 5E1
Tel.: 819 791-1541
www.aide-internet.org

Misión: militar por el desarrollo del alojamiento social.

Para inscripción en la lista de personas solicitantes de alojamiento social en el gran Sherbrooke.

Régie du Logement

(Administración del alojamiento)

Dirección: 740, Galt Ouest
Sherbrooke (QC) J1H 1Z3
Tel. : 819 820-3375
www.rdl.gouv.qc.ca

Misión: decidir en litigios que se presentan ante ella (tribunal), informar a los ciudadanos sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato y facilitar la conciliación en las relaciones entre propietarios e inquilinos.

Ud. encontrará en el sitio de la *Régie du logement* cartas tipo como el aviso de no renovación de contrato por el inquilino, el aviso de cese de contrato, etc.

Office municipal d'habitation de Sherbrooke (OMHS)
(Oficina municipal de vivienda de Sherbrooke)

Dirección : 22, William-Ives, escritorio 100
Sherbrooke (QC) J1E 2C2
www.omhsherbrooke.qc.ca

Misión: brindar principalmente alojamiento a personas y familias de bajos ingresos o de ingresos reducidos.

Tome nota que Ud. debe ser residente permanente y haber residido en Quebec por lo menos un año para ser apto a presentar una solicitud al OMHS con el fin de obtener un alojamiento a precio reducido.

FCHE (Federation des coopératives d'habitation de l'Estrie)
(Federación de cooperativas de vivienda de Estrie)

Dirección: 548, Dufferin
Sherbrooke (QC) J1H 4N1
www.cooperativehabitation.coop

Misión: búsqueda de alojamiento en las 40 cooperativas miembros (parque de 1360)

El alojamiento cooperativo es un tipo de alojamiento subvencionado. Todos los inquilinos de la cooperativa participan en la gestión y en el mantenimiento del inmueble.

Pictogramas



Hola/ Hasta la vista



¿Es para el alquiler?



¿Un café / té ?



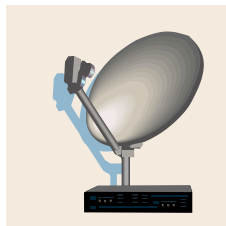
Reglamentos



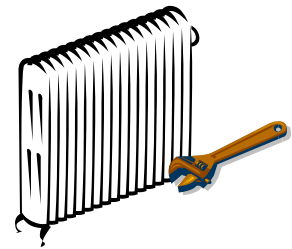
Sí



No



¿Se puede instalar una antena parabólica?



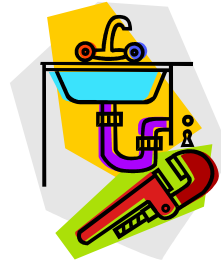
Tengo un problema de calefacción



Canilla que pierde



Problema con el inodoro



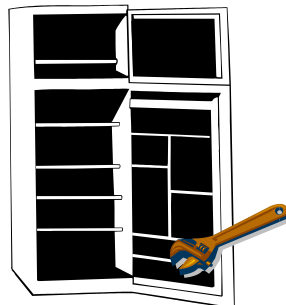
La pileta está obstruida



Demasiado ruido



Mi lavadora se descompuso



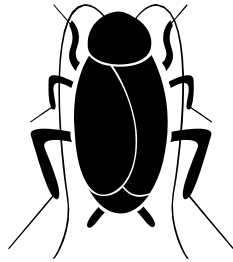
Mi refrigerador no funciona



Mi cocina está rota



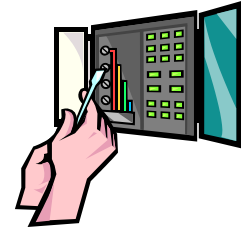
Mosquitero para arreglar



Invasión de insectos



Están prohibidos los animales



El digicode no funciona



Tengo un problema con mi cerradura



Puerta rota



Tengo un problema de daños causados por el agua



Pintura para hacer o pintura fresca



Cocina



Dormitorio



Salón



Baño



Estacionamiento